

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

► **LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES** ◀

Por resolución del Consejo Delegado Académico (CDA), se efectúa el siguiente llamado:

POLO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (PDU)

CENUR Noreste -Sede Centro Universitario de Tacuarembó

Llamado a aspiraciones para la provisión EFECTIVA

Llamado N° 80/17 (Expediente N° 121120-000709-17)

Un (1) cargo de Profesor Adjunto - Perfil Genética de Poblaciones Humanas y/o Genética Humana (Esc. G, Gr. 3, 40 hs. Sem.) para cumplir funciones en el marco del PDU: "Diversidad Genética Humana", radicado en el CENUR Noreste- sede Centro Universitario de Tacuarembó.

El cargo tiene dependencia jerárquica de los órganos de cogobierno correspondientes al CENUR Noreste.

Duración de la designación:

Dos años de designación inicial y reelección de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza para la provisión de cargos de Polos de Desarrollo Universitarios.

Perfil del cargo:

- Los postulantes deberán tener conocimiento de técnica de extracción y análisis de ADN, capacidad para realizar muestreos poblacionales incluyendo la posibilidad de trasladarse a distintos poblados en la región y conocimiento de análisis de datos. Es imprescindible tener conocimiento sólidos de inglés. Titulación mínima requerida: Posgrado.

- Se valorará experiencia en el análisis de genética de poblaciones humanas.

Quien ocupe el cargo deberá: radicarse en el Departamento de Tacuarembó.

-Participar de las actividades de investigación, docencia y extensión en el PDU así como del colectivo docente del CUT y de la región.

Interrelaciones jerárquicas:

Tiene dependencia directa del PDU " Diversidad Genética Humana". Dicho PDU depende del CDC a través del Consejo del CENUR Noreste y la CCI hasta que aquel disponga el traspaso de los cargos docentes a la estructura académica del CENUR correspondiente.

Presentación:

Los aspirantes presentarán una relación de méritos y antecedentes bajo la forma de declaración jurada, sin perjuicio de la potestad de la Comisión Asesora o Tribunal en su caso, de requerir la provisión de documentación probatoria de alguno o algunos de los

méritos o antecedentes invocados, conforme a lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto del Personal Docente.

Al momento de la inscripción será notificado de la integración de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Servicio de Referencia Académica:

Tiene como Servicio de Referencia Académica a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Normativa aplicable al cargo:

- Estatuto del Personal Docente
- Ordenanza sobre la provisión de cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación ¹que se detalla a continuación:

1. Documento que avale su identidad (fotocopia: Cédula de Identidad o Pasaporte o Libreta conducir, u otro documento que la acredite.)

2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción **con firma original (no escaneada ni digitalizada)** (disponible en: www.fhuce.edu.uy)

3. Declaración Jurada de méritos y antecedentes firmada (currículum vitae) , **con firma original** (no escaneada ni digitalizada), (art. 239 del Código Penal, ver texto en "Notas"). Presentar 3 copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante)

Dicha Declaración debe contener datos personales y los méritos y antecedentes deben estar organizados de acuerdo a la Ordenanza de Gr. 3 de FHCE, que se encuentra disponible en: www.fhuce.edu.uy

Adherir timbre profesional, valor \$ 160, a una de las copias.

4. **Podrá** presentar, **si lo considera pertinente**, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1,2 Y 3. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 4

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

¹ Destinatario: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Concursos, Uruguay 1695, horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Llamado N°...

Remitente

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 13 horas en Sección Concursos de la Facultad, Uruguay 1695.

Por consultas: concursos@fhuce.edu.uy, concursosfhuce@gmail.com

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Llamado N.º 80/17 – desde el 15 de junio de 2018 hasta el 10 de setiembre de 2018.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

NOTAS

- Las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.
- A efectos **únicamente** de la presentación de la declaración jurada (C.V.) y la evaluación, se tomará en cuenta lo establecido en la Ordenanza para la Provisión Titular de Cargos Docentes de Grado 3 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, disponible en la pág. web: www.fhuce.edu.uy.
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los Llamados en período de inscripción se encuentran en: www.fhuce.edu.uy

Montevideo, 1 de junio de 2018

SECCIÓN CONCURSOS FHCE